GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
OFICINA EJECUTIVADE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 186 -2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-OEA

Cajamarca, 23 MAYO 2024

VISTO:

Mediante Memorándum N°257-2024-GR.CAJ.DRS/HRC-OEA, de fecha 22 de mayo del 2024, mediante el cual autoriza proyectar el auto resolutivo de la solicitud de aprobación de bases del Procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°03-2024-HRDC-2;y,con el Oficio N° 01-2024-GR-CAJ/CS-AS N°03-2024-HRDC-2, mediante el cual el comité de selección, solicita la aprobación de bases del procedimiento de selección para la **" CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ACCESO A INTERNET MEDIANTE LINEA DEDICADA, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA"**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras que realicen;

Que, mediante Resolución Directoral N° 20-2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG, de fecha 22 de enero del año 2024, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional Docente de Cajamarca para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2024;

Que mediante Memorándum N° 143-2024-GR.CAJ.DRS/DRS/HRDC/OEPE, de fecha 02 de abril de 2024, se emite la Disponibilidad Presupuestal para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ACCESO A INTERNET MEDIANTE LINEA DEDICADA, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA",** por el monto de S/.60,000.00 soles (sesenta mil soles con 00/100), y Constancia de Previsión Presupuestal N° 04-2024/HRDC-OEPE, por el monto de 31,002.00 soles (treinta y un mil dos con 00/100);

Que, mediante Memorándum N° 157-2024-GR.CAJ.DRS/HRC-OEA, de fecha 04 de abril de 2024, se resolvió aprobar el expediente de contratación, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ACCESO A INTERNET MEDIANTE LINEA DEDICADA, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA"** por un valor estimado ascendente a S/91,002.00 soles (noventa y un mil dos con 00/100 soles);

Que, de conformidad con el numeral 41.1 del artículo 41° del citado Reglamento para convocar un procedimiento de selección, además de contar con el expediente de contratación aprobado, encontrarse incluido en el Plan Anual de Contrataciones, y haberse designado al comité de selección, se debe contar con los documentos del procedimiento de selección debidamente aprobados, los cuales se publican con la convocatoria;

Que, el artículo 47° del Reglamento de la Ley establece que las Bases son los documentos del procedimiento de selección, los cuales deben estar visados por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo con sus normas de organización interna;

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
OFICINA EJECUTIVADE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 186 -2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-OEA

Cajamarca, 23 MAYO 2024

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Cajamarca, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 007-2010-GR-CAJ-CR, del 06 de agosto de 2010, el Director Generales el Titular de la Entidad y siendo que mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 08-2023-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH-DG, del 06 de enero de 2023se designa al Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, es facultad del mismo delegar entre otras las atribuciones de aprobar las bases de los procedimientos de selección al Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Entidad; por ello, mediante Resolución Directoral N° 14-2023-GR-CAJ-DRS/HRDC-DE, del 13 de enero de 2023 la Dirección General resolvió delegar dichas funciones a éste Despacho.

Que, mediante Informe N°01-2024-CS/AS N°03-2024-HRDC-1,de fecha 14 de mayo de 2024, el comité de selección informa la declaratoria de desierto de la Adjudicación Simplificada N° 03-2024-HRDC-1, en donde concluyen que en vista de no haber recibido ninguna oferta en el sistema SEACE, el comité de selección por UNANIMAMENTE determino declarar **DESIERTO** el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 03-2024-HRDC-1, para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ACCESO A INTERNET MEDIANTE LINEA DEDICADA, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA**".

Que, estando a lo anotado es necesario aprobar las bases administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 03-2024-HRDC-2, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ACCESO A INTERNET MEDIANTE LINEA DEDICADA, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA"**;

Mediante Memorándum N°257-2024-GR.CAJ.DRS/HRC-OEA, de fecha 22 de mayo del 2024, mediante el cual autoriza proyectar el auto resolutivo de la solicitud de aprobación de bases del Procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°03-2024-HRDC-2 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ACCESO A INTERNET MEDIANTE LINEA DEDICADA, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA"**;

Por las consideraciones expuestas de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EFy en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Directoral N° 14-2023-GR-CAJ-DRS/HRDC-DE, del 13 de enero de 2023; y amparado con la formalización del visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística y la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
OFICINA EJECUTIVADE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°186 -2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-OEA

Cajamarca, 23 MAYO 2024

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 03-2024-HRDC-2, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ACCESO A INTERNET MEDIANTE LINEA DEDICADA, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA".

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que se notifique la presente Resolución a la Oficina de Logística para que continúe con el trámite que corresponde.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web de la institución.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
Lic. Adm. Mario Miguel Novoa Pachamango
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
CLAD N° 07063

V°B° LOGÍSTICA

V°B° ASESORÍA JURÍDICA

V°B° PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

MNP-J-OEA/LJSL-J-O.LOG/DCH-AL-LOG
Archivo
Folios 03